

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN: PRQ-2021-039

OBJETO DE LA CONTRATACION: "OPTIMIZACION DE BOMBAS TIPO LAPICERO, POZOS PROFUNDOS Y ADECUACIONES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE CIUDADELA MIA."

2. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:

FINANCIERA
TECNICA
JURIDICA

3. VALOR DEL PROCESO: \$83.386.293 AU incluido SMLMV: 91,7

4. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No.	Fecha última de aprobación
210140	2021/05/12

5. TIPO DE CONTRATO: Obra

6. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: se publicó en el sistema de Información corporativo, desde el 16 de julio de 2021, hasta el día 06 de agosto de 2021, convocando a las personas naturales o jurídicas nacionales interesadas.

7. PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Nombre de los proponentes
HIDROMECÁNICA ANDINA SAS
PERFOAGUAS SAS
CARLOS ALBERTO ESCOBAR RESTEPO

8. FECHA DE APERTURA: 16 de julio de 2021 **FECHA DE CIERRE:** 06 de agosto de 2021.

9. VALIDEZ DE LAS OFERTAS: sesenta (60) días calendario, hasta el día 06 de octubre de 2021.

10. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:

Proponente	Puntaje
PERFOAGUAS SAS	100

11. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: N/A

12. OFERTAS RECHAZADAS: De conformidad con lo establecido en la solicitud de oferta numeral 3.1.1 Causales de rechazo de las condiciones generales de contratación, AGUAS

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

NACIONALES EPM S.A. E.S.P, procede a **rechazar** la oferta presentada por el señor CARLOS ALBERTO ESCOBAR RESTREPO por lo siguiente:

3.1.1 Causales de rechazo, Serán causales para rechazar la oferta el incumplimiento de los requisitos de participación de esta solicitud de ofertas o por incumplimiento de requisitos legales.

En revisión inicial de la documentación allegada no se evidencian requisitos contemplados como habilitantes, como lo es entre otros el requisito de la experiencia,

Numeral 2.2.7 Experiencia.

Mediante la cual se requería que "el oferente deberá anexar experiencia relacionada con el objeto de la precitada contratación y/o proyectos donde se haya ejecutado obras de construcción y/o mantenimientos y/o lavado de pozos profundos para sistemas de agua potable, con mínimo cinco (5) certificados de contratos terminados, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del proceso por valor acumulado igual o superior a 400 SMMLV, donde cada certificado debe ser por valor igual o superior a 80 SMMLV"

Que, en los certificados allegados no se refleja el valor, información necesaria para validar los salarios de las experiencias certificadas en contratos ejecutados, de acuerdo a lo establecido en la solicitud de oferta. (resaltado en cursiva)

El día 27/08/2021, se le solicitó a través del correo atencionproveedores@aguasdelatrato.com al oferente CARLOS ALBERTO ESCOBAR RESTREPO; que allegara algunos documentos, conforme numeral 3.3 reglas de Subsanabilidad, Se recibió respuesta parcial de parte del oferente el día 30/08/2021.

El día 01/09/2021 de septiembre el equipo evaluador se comunica telefónicamente con el oferente y se le explica que la documentación enviada continua incompleta de acuerdo a lo requerido, para lo que se le otorga un día de plazo que sería hasta el 02/09/2021; pasada esta fecha no se recibe respuesta del oferente dentro del plazo indicado y se procede a continuar con la evaluación.

Se precisa que el oferente da respuesta a el requerimiento de manera extemporánea, es decir el 03/09/2021, y además no allega las hojas de vida del personal mínimo requerido, conforme a lo estipulado en el anexo técnico, numeral 4.1.1. PERSONAL.

Por las razones antes expuestas, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, procede a rechazar la oferta presentada.

1. OFERTAS ELIMINADAS:

De conformidad con lo establecido en la solicitud de oferta numeral 3.1.2.20 Causales de eliminación de ofertas, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, procede a **eliminar** la oferta presentada por la empresa **HIDROMECÁNICA ANDINA SAS**, debido a que su oferta no resulta elegible por obtener puntaje inferior (50,75) al sesenta por ciento (60%) del puntaje máximo establecido para la evaluación de la misma, de acuerdo con los factores ponderados.

Dicha decisión se encuentra amparada en el numeral 4.2.-puntaje total y comparación de las ofertas, numeral 4.3 rechazo y eliminación de las condiciones particulares y

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

amparados igualmente en el numeral 3.1- **rechazo y eliminación** de las condiciones generales de contratación- bienes y servicios, que estipulan lo siguiente:

4.2.-puntaje total y comparación de las ofertas

"En ningún caso la lista incluirá oferentes que no hayan obtenido un mínimo del sesenta por ciento (60%) del puntaje máximo señalado." Se procede a la eliminación del oferente de la lista de elegibles.

4.3 - rechazo y eliminación

Para el rechazo o eliminación de las ofertas, se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 3.1. "Rechazo y eliminación", de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios. Causales de eliminación Acorde con lo previsto en el numeral 3.1.2 de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

3.1- rechazo y eliminación (3.1.2.20) - condiciones generales de contratación - bienes y servicios estipulando lo siguiente

3.1.2.20. Cuando la oferta no resulte elegible por obtener un puntaje inferior al sesenta por ciento (60%) del puntaje máximo establecido para la evaluación de la misma, de acuerdo con los factores de ponderación.

2. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA:

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 3, numera 3.4.1" de la Solicitud de Oferta y en la normatividad vigente para la contratación en AGUAS NACIONALES EPM S.A. E. S.P., se somete este proceso a la etapa de **ajuste económico** de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 08 de 01 de diciembre de 2017, artículo 10, por considerar que la oferta de la empresa PERFOAGUAS S.A.S. puede ofrecer mejores condiciones económicas.

En razón a ello, se solicita nueva oferta económica el oferente el día 07 de septiembre de 2021, oferta recibida el día 09 de septiembre de 2021, la cual se ajusta al presupuesto.

3. OFERTAS ELEGIBLES:

Proponente	Puntaje	Valor de aceptación
PERFOAGUAS SAS	100	\$83.386.293

4. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL de la(s) firma(s) a quien(es) se recomienda aceptar la(s) oferta(s).

CARLOS JULIO RODRIGUEZ
C.C: 79.378.100 de Bogotá D.C

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

ACEPTAR LA OFERTA

A la firma **PERFOAGUAS S.A.S.**, de acuerdo con su oferta, por un valor estimado de ochenta y tres millones trescientos ochenta y seis doscientos noventa y tres pesos (\$83.386.293), a precios fijos, AU incluido, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes y, obtuvo el mayor puntaje en los factores ponderados, contemplados en la solicitud de ofertas.

La entrega de los bienes será en el almacén del CONTRATANTE ubicado en la sede administrativa Loma -Cabi los Tanques en la ciudad de Quibdó.

El plazo de ejecución se fija hasta el día 31 de diciembre de 2021, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por el administrador de contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, previa aprobación de las garantías.

6. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

7. ANEXOS

- Certificado(s) de disponibilidad presupuestal
- Evaluación contractual y ponderación de ofertas.

Elabora:


JACKSON DARIO OLAYA PAZ
Profesional Jurídico

Recomienda:

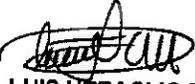
Comité Evaluador


JACKSON DARIO OLAYA PAZ
Profesional Proyecto


DAHIANA ALBORNOZ BARRIOS
Profesional proyecto


EDINSON NAGLES VERGARA
Profesional proyecto

Acepta:


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
Director Proyecto "Aguas del Atrato"
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		HIDROMECÁNICA ANDINA SAS 890.935.401-2	PERFOAGUAS SAS 800.247.418-8	CARLOS ALBERTO ESCOBAR RESTEPO Nit.: 70.089.953-1
2.2.1. Habilitación	El oferente no debe encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con entidades estatales ni de manera general, ni específicamente con empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Carta de presentación, antecedentes validados en línea (cumple)	Carta de presentación, antecedentes validados en línea (cumple)	Carta de presentación, antecedentes validados en línea (cumple)
2.2.2. Existencia, capacidad jurídica y representación legal	Certificado de existencia y Representación Legal o cédula de ciudadanía	La duración de la sociedad es indefinida.	La duración de la sociedad es indefinida.	Se presenta como persona natural
	Representante Legal	Diego Antonio Belalcazar C.C: 80.418.567	CARLOS JULIO RODRIGUEZ_ C.C: 79.378.100	CARLOS ALBERTO ESCOBAR RESTEPO C.C.: 70.089.953
	Capacidad del representante legal para presentar oferta	Limitaciones para contrataciones superiores a 500.000.000	Sin limitaciones para contratar	Sin limitaciones para contratar
2.2.4. Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.	Aportar el certificado anexo en el pliego firmado por el revisor fiscal o el representante legal según el caso	Cumple, certificado firmado por la revisora fiscal Suplente Johanna Andrea Robles Pineda C.C: 43.871.667 de Bogotá M.P. N° 163.589-T	Cumple, certificado firmado por la revisora fiscal YUDITH ISNESLY CORDOBA ESCOBAR C.C: 39.643.680 M.P. N° 76965-T	Cumple, aporta planilla PILA pagada
2.2.6. Diligenciar formulario para el conocimiento del tercero (LAJFT)	El proponente deberá diligenciar el formulario correspondiente, anexo a la presente Solicitud de Ofertas	Formato firmado por el representante legal Diego Antonio Belalcazar C.C: 80.418.567	Formato firmado por el representante legal CARLOS JULIO RODRIGUEZ C.C: 79.378.100	Formato firmado por CARLOS ALBERTO ESCOBAR RESTEPO C.C.: 70.089.953
2.2.7. Experiencia	El oferente deberá anexar experiencia relacionada con el objeto de la precitada contratación y/o proyectos donde se haya ejecutado obras de construcción y/o mantenimientos y/o lavado de pozos profundos para sistemas de agua potable, con mínimo cinco (5) certificados de contratos terminados, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del proceso por valor acumulado igual o superior a 400 SMMLV, donde cada certificado debe ser por valor igual o superior a 80 SMMLV	El oferente HIDROMECÁNICA ANDINA S.A.S. relaciona y aporta cuatro (4) certificaciones, una vez valoradas se determinó que cumplen con lo establecido en el literal 2.2.7. Experiencia; de las condiciones particulares; total experiencia general acumulada 10.145,9 SMLMV.	El oferente PERFOAGUAS SAS relaciona y aporta cuatro (4) certificados contratos ejecutados, una vez valoradas se determinó que cumplen con lo establecido en el literal 2.2.7. Experiencia; de las condiciones particulares; total experiencia general acumulada 2.240,3 SMLMV.	El oferente CARLOS ALBERTO ESCOBAR RESTEPO relaciona y aporta cuatro (4) certificados contratos ejecutados, pero no se evidencia la cuantía de los mismos, una vez valoradas se determinó que no cumplen con lo establecido en el literal 2.2.7. Experiencia; de las condiciones particulares; total experiencia general

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

				acumulada 0 SMLMV.
2.2.9. Garantía de seriedad de la oferta	Cada oferta deberá acompañarse de una garantía emitida por un banco o por una compañía de seguros que garantice la seriedad de los ofrecimientos presentados por el oferente.	Póliza N° 2901321000196 expedida por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA; desde el 22/07/2021 hasta 20/10/2021 por \$ 10.000.000	Póliza N° 2901321000202 expedida por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA; desde el 29/07/2021 hasta 27/10/2021 por \$ 10.000.000	Póliza N° 8002010662 expedida por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.; desde el 29/07/2021 hasta 27/10/2021 por \$ 10.000.000
2.2.10. Requisito financiero				
Indicador de Liquidez (IL >= 1.00)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento (IE <= 80%)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de la Junta Central de Contadores de la Inscripción como Contador Público, correspondiente al Contador Público y al Revisor Fiscal.	Aportar el certificado digital vigente de la junta central de Contadores	JOHANNA ANDREA ROBLES PINEDA C.C: 1026250228 de Bogotá M.P. N° 163589-T	YUDITH ISNESLY CORDOBA ESCOBAR C.C: 39643680 de Bogotá M.P. N° 76965-T	Orlando de Jesus Jaramillo Molina C.C. No. 15.256.987 de Caldas. T.P. No. 169168-T
2.2.12. Firma y abono de la oferta	La oferta deberá ser firmada por un ingeniero eléctrico y/o electromecánico, para lo cual utilizará el formulario correspondiente	Oferta firmada por el representante legal Diego Antonio Belaizar C.C: 80.418.567 y abonada por Camilo Ernesto Acosta Galindo C.C: 79456346 de Bogotá, M.P. N° CN230-30903	Oferta firmada por el representante legal CARLOS JULIO RODRIGUEZ C.C: 79.378.100 y abonada por JOHN CASALINAS CASTRO C.C: 19.255.306, M.P. N° CN230 29821	Oferta firmada y abonada por CARLOS ALBERTO ESCOBAR RESTEPO C.C.: 70.089.953 M.P. N° 03000-17521
2.2.15 Carta Auto declarativa SG-SST:	Debe presentarse como anexo a la oferta, la carta auto-declarativa firmada por el representante legal y por la persona responsable de dicho sistema, la cual contenga el porcentaje de cumplimiento según la normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.16 Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales	El proponente, persona natural, deberá suscribir el documento anexo mediante el cual autoriza a AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., a realizar de manera previa y periódica la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

OTROS ASPECTOS EVALUADOS

OTROS ASPECTOS EVALUADOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Validez de la oferta (Ingresar fecha de vencimiento)	6/10/2021	6/10/2021	6/10/2021
AIU (%)			
Valor presentado de la oferta	\$ 199.959.040	\$ 83.386.293	\$ 84.890.000
IVA (19%)	-		
Subtotal (antes de IVA) presentado en la oferta	\$ 156.218.000	\$ 72.509.820	\$ 65.300.000
Corrección aritmética de la oferta (Subtotal antes de IVA)			
Adjunta: formulario LA / FT -Oferente -Beneficiario de pago	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento en contratos anteriores: Multas e incumplimientos (últimos 3 años)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Entrega de los bienes (días)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Entrega de los servicios (días)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Diligenciamiento de los formatos solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consulta en Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Revisión de inhabilidades e incompatibilidades en el RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Observaciones			N/A
PONDERACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Valor de la oferta Almacén General, con IVA (comparable con el DDP calculado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Valor oferta FOB/FCA			
Valor servicios adicionales sin IVA			
Valor DDP calculado por EPM		\$ 87.000.000	
Valor DDP calculado por EPM + servicios adicionales (incluido IVA)			
Precio= $((Vo * P_{máx}) / Vi)$	90,0	90,00	
Cumplimiento	10,0	10,0	
PUNTAJE TOTAL		100,00	